

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 286 DEL 24 DE MAYO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

DECRETA:

"HUÉSPED DE HONOR"

Artículo Único. Declárase "HUÉSPED DE HONOR" del municipio de Santa Cruz de la Sierra a JOSÉ ALBERTO MUJICA CORDANO, ex presidente de la República de Uruguay, por su grata e importante visita a nuestra ciudad, destacando su amplia trayectoria política en su país, su defensa a los derechos humanos y la unidad latinoamericana, reconociendo su servicio y vocación de solidaridad, hermandad, educación, equidad y justicia social en beneficio de los pueblos latinoamericanos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Ing. Percy Fernández Añez, el representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal", la Insignia con el Escudo de Santa Cruz y una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veixicuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Arq. Argeliea Sosa de Perovic CONEJALA PRESIDENTA Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL Santa Cruz Somos Tupos